

*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de Julio de 2016

**EXPEDIENTE N° 10.351/2011**

**R-CDNAT- 2016-318**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 33 a 36 obra Acta N° 05/15 de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que solicita la actualización de los aranceles de la Carrera, para el ciclo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cursos:**

- Inscripción alumnos: \$1500 (pesos un mil quinientos) y \$1800 (pesos un mil ochocientos) para no maestrandos, para cursos de 80 hs. Para cursos de mayor o menor cantidad de horas se acuerda utilizar un régimen proporcional.
- Honorarios docentes: \$7000 (pesos siete mil) para cursos de 80 hs. más estadía y traslado. Para cursos de mayor o menor cantidad de horas se acuerda utilizar un régimen proporcional.

**Matrícula:** \$2000 (pesos dos mil)

**Cuota Anual:** \$2000 (pesos dos mil)

**Defensa de Tesis:** \$3000 (pesos tres mil);

Que a fs. 37 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja: ***"Autorizar las actualizaciones solicitadas por el Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas."***;

Que a fs. 38 obra Despacho N° 425/16 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10-16 del catorce de Junio último, DISPUSO ***"Solicitar a las Universidades intervinientes que informen si aprobaron la actualización de aranceles solicitada por el Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas"***;

Que a fs. 39 obra e-mail del Sr. Director de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas Mg. Alejandro D. RIOS;

Que a fs. 49 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja: ***"Aprobar el Despacho de fs. 37, el cual autoriza las actualizaciones solicitadas por el Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas"***;

Que a fs. 50 obra Despacho N° 480/16 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria 12-16 del 19 de Julio último, en tratamiento Sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 49;

2  
J

